

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2025-527



Fecha de ingreso: 18-02-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-02-2025

Folio: 2025-527

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANDREA ROUNTREE CORTAZAR

Domicilio: CIRCUITO JARDIN DEL CEDRO #9548 FRACC JARDINES DEL PEDREGAL

Telefono: 614-247-25-43

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-061-00059-00-0000

Propietario: ANDREA ROUNTREE CORTAZAR

Domicilio: NA JARDIN DEL CEDRO M1 L59 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE JULIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	86.29	151.51	41.42	COCHERA	24,009.12
1990340	REVISION DE PLANOS	1	86.29	151.51	41.42		947.73
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	86.29	151.51	41.42		631.82
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	86.29	151.51	41.42		2,400.91
TOTALES			258.87	454.53	124.26		\$ 27,989.58

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2151 SERGIO IVAN MARQUEZ QUEZADA - OBRA.
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-02-2025 10:55:18

Usuario:

Dirección: null

302c02147dd02d33f34532a6e7de320e2f547e538d1937ee021418e6d056952f9617eaa863dc16a5c9be9cd5a9e6